



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



# INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

NO. 14100001-0XX-09

## PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEFONIA DEL INSTITUTO

*Las presentes BASES fueron revisadas por el  
Subcomité de Revisión de bases para los  
procedimientos de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.*

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2009

*México, D..F., a \_\_ de \_\_\_\_ de 2009.*



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**Í N D I C E**

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.....	6
3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	6
3.2. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.....	7
4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	8
4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.....	8
4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	9
4.3. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	9
4.4. CALIDAD.....	9
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.....	10
5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	11
5.2. PROPOSICIONES.....	12
5.2.1. PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.....	13
5.2.2. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	14
5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	15
5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	16
5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	18
5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:.....	18
5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:.....	19
6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....	19
6.1. CONDICIONES DE PRECIO.....	19
6.2. CONDICIONES DE PAGO.....	20
6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	20
7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	20
7.1. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.....	21
7.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	22
7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	23
7.4. ACTO DE FALLO.....	24
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	26
8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:.....	26
8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	27
9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	27
10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	28
11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	29
12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	29
13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	29
13.1. A LA CONVOCATORIA.....	29
13.2. A LAS BASES.....	30
13.3. A LOS CONTRATOS.....	30



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.....	30
14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	30
14.2. ACREDITACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO	
14.3. FIRMA DEL CONTRATO.....	32
14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	34
14.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	35
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	35
15.1. PENA CONVENCIONAL.....	36
15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.....	37
15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	37
16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	38
17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.....	39
18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	40
19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	40
19.1. INCONFORMIDADES.....	40
19.2. CONTROVERSIAS.....	40
20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	41
21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.....	41
22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	41
23. ANEXOS.....	42
ANEXO No. 1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.....	43
ANEXO No. 2 CARTA PODER.....	44
ANEXO No. 3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.....	45
ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	48
ANEXO No. 5 MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA.....	67
ANEXO No. 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	68
ANEXO No. 7 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.....	69
ANEXO No. 8 ARTÍCULO 32-D DEL CFF.....	75
ANEXO No. 9 NOTA INFORMATIVA.....	77
ANEXO No. 10 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.....	81
ANEXO No. 11 MODELO DE CONTRATO.....	83



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

### **1. PRESENTACIÓN.**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto, de acuerdo a las siguientes:

### **B A S E S**

### **2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

Para efectos de las presentes BASES, se entenderá por:

<b>Área responsable de la contratación:</b>	Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
<b>Área solicitante:</b>	Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación del servicio.
<b>Área técnica:</b>	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
<b>S.F.P.:</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>COMPRANET:</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
<b>Contrato:</b>	Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

regirán las partes.

<b>CONVOCANTE, Contratante y/o INSTITUTO FONACOT:</b>	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>Domicilio de la CONVOCANTE, Contratante y/o INSTITUTO FONACOT:</b>	Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.
<b>Internet:</b>	Red Mundial de Computadoras.
<b>IVA:</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Ley:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>Licitante:</b>	La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicio al INSTITUTO FONACOT.
<b>Prestador del SERVICIO:</b>	La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación Pública.
<b>Reglamento:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>Programa informático:</b>	El medio de captura desarrollado por la S.F.P., que permite a los licitantes, así como al INSTITUTO FONACOT, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada Licitación Pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
<b>Medio de identificación electrónica:</b>	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**Certificación del medio de identificación electrónica:** El proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

**CFF:** Código Fiscal de la Federación

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GLOSARIO TÉCNICO**

**ESCRITORIO DE SERVICIO:** Función de recepción y atención de reportes de fallas, atención de consultas, capacitación remota y tramitación de servicios relacionados con telefonía.

**3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ____ DE ____ DE 2009.
--	--

**3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	___/___/2009 ___:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	___/___/2009 ___:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
FALLO	___/___/2009 ___:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
FIRMA DEL CONTRATO	El Contrato se firmará dentro de los ___ días naturales siguientes al de la notificación de Fallo de la presente Licitación	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Primer Piso del domicilio de la CONVOCANTE

Los actos anteriormente referidos serán presididos por el Subdirector General de Administración, el Director de Recursos Materiales y Servicios y/o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para el INSTITUTO FONACOT.

### 3.2. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las BASES de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor del “**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta Licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de la CONVOCANTE.
- B) Mediante el sistema COMPRANET, cuya dirección **electrónica** es <http://compranet.gob.mx> el pago de las BASES bajo esta modalidad deberá efectuarse en institución bancaria autorizada mediante los formatos de pago que genera este sistema.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

En ambos casos, las BASES estarán disponibles para su consulta y venta a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones y tendrán **un costo no reembolsable de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Es responsabilidad exclusiva de los interesados comprar las BASES por cualquiera de las formas indicadas, durante el periodo señalado.

Para el caso de los interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las BASES a través del sistema COMPRANET.

Las Cámaras, Colegios ó Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta Licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las BASES, manifieste interés de estar presente en los mismos, **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

### **4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

#### **4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.**

La presente Licitación tiene por objeto la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto, siendo que la descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas BASES.

A ese respecto, se señala que la CONVOCANTE cuenta con los recursos necesarios para la contratación del SERVICIO objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en la partida 3503 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo", de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011.

Asimismo, se cuenta con la justificación de conformidad a lo previsto en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 y 148 de su Reglamento, así como a las disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

La presente Licitación es de carácter plurianual y la disponibilidad real del presupuesto estará sujeta, para efectos de ejecución y pago, a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del año que corresponda.



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

No habrá responsabilidad alguna y de ningún tipo para la CONVOCANTE, en caso de que ocurra alguna variación en las asignaciones presupuestales por la conformación y cuantía del presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados.

En el **Anexo No. 4** de estas BASES, se indica la descripción y especificaciones del Servicio objeto de esta Licitación, mismos que deberán considerarse estrictamente por los interesados para la presentación de sus propuestas.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de Licitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO FONACOT, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del Servicio.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas BASES y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones al Contenido de las BASES.

### **4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será a partir del XX de XXXX y hasta el 31 de diciembre de 2011.

El contrato será abierto y se firmará dentro de los XX días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo, de conformidad al modelo de contrato. **Anexo No. 11**, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del Prestador del SERVICIO.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

### **4.3. LUGARES Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Los lugares y horario de la prestación del servicio serán los señalados en el **Anexo No. 4**, los cuales forman parte integrante de las presentes BASES.

### **4.4. CALIDAD.**

El licitante a quien se adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

adecuados para el tipo de SERVICIO solicitado a fin de garantizar que el SERVICIO objeto de esta Licitación sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

Personal autorizado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del SERVICIO objeto de esta Licitación.

**El Prestador del SERVICIO deberá presentar mensualmente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, los reportes del SERVICIO realizado conforme se solicita en el Anexo No. 4 de estas BASES.**

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**

**En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P, en los términos de la Ley.**

Las personas que participen en esta Licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- B. Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1** de estas BASES.
- C. Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- D. Comprar las BASES de esta Licitación y acreditarlo conforme se indica en las presentes BASES.
- E. Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, un sobre cerrado, que contendrá la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida, la cual a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.
- F. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la Certificación del Medio de Identificación Electrónica (Certificado Digital vigente), que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la S.F.P., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de COMPRANET.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

G. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalado en el **numeral 7.3** de estas BASES.

**5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo No. 1** de estas BASES, o bien, mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

- I. **DEL LICITANTE:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- II. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas BASES, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que podrán ir dentro o fuera del sobre de la propuesta.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

El Prestador del SERVICIO deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**5.2. PROPOSICIONES.**

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica, junto o dentro del sobre cerrado deberá entregarse comprobante que acredite el pago por concepto de la compra de BASES de esta licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación. Para el caso de licitantes que opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, podrán remitir su comprobante de pago de BASES como imagen tipo .jpg o .gif (con características y especificaciones claras).

Asimismo, las personas que deseen participar en la Licitación deberán:

- A) Cumplir con lo establecido en las presentes BASES y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por Licitación.
- C) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- D) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- E) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas BASES, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- F) Las proposiciones técnicas y económicas deberán estar elaboradas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

**5.2.1. PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

Los interesados que opten por participar en la presente Licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el certificado de identificación electrónica que les emita la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**5.2.2. PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

Dos o más personas podrán agruparse para presentar conjuntamente una sola proposición en esta Licitación, siempre y cuando no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo de la Ley, para lo cual deberán cumplir con los aspectos siguientes:

- II. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de BASES, preferentemente el que se designe como representante común.
- III. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - A) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
  - D) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - E) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- IV. Para el caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

integran la proposición conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

- V. En el caso de licitantes que a su elección hayan optado por la presentación de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica será requisito indispensable, incluir dentro de los archivos que integran su proposición técnica, el citado convenio utilizando los archivos de imagen tipo .jpg o .gif (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos word que permitan su lectura en las versiones office 2000 o anteriores.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con el Certificado Digital Vigente expedido por la S.F.P, que utilizará como medio de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

**5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas. Los anexos técnicos y folletos, podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.
- B. Deberán abarcar el 100% del servicio requerido en la partida única.
- C. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- D. Deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades suficientes para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación.
- E. Para el caso del licitante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de prestación del servicio objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
- F. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional).

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- G. La proposición económica se presentará desglosando el IVA.
- H. Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word (versión office 2000 o anteriores), Excel (versión office 2000 o anteriores), PDF (versión 4), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif o winzip, libre de virus, según se requiera.
- I. En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en estas BASES durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- J. Para el caso de aquellos licitantes que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la S.F.P.
- K. Para el envío de las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P., le proporcione.
- L. Los sobres deberán ser generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

#### **5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

- A. Copia del recibo de pago de las BASES de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- B. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes BASES, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes BASES.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes BASES.
- D. Carta de conformidad y aceptación de las presentes BASES y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de las BASES.
- E. Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al **Anexo No. 1** de estas BASES, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese anexo.
- F. Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del SERVICIO militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 9** el cual forma parte de las presentes BASES.
- H. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral **5.2.2** de estas BASES debiendo entregar original o copia certificada del convenio al que se refiere la fracción II de dicho numeral.
- I. Curriculum que acredite tener la experiencia comprobada en un sistema similar al descrito en las presentes bases.
- J. El licitante deberá presentar copia contrato (2008) de acreditación de BUSINESS PARTNER con Alcatel Francia y carta con referencia a esta licitación del fabricante para los equipos Alcatel-Lucent, (emitida por el cluster manager de Alcatel –lucent Enterprice solution Divition), donde certifique que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos marca Alcatel y donde se haga constar que cuenta con personal capacitado para realizar los trabajos en cuestión. Garantizando así, la originalidad de las partes de refaccionamiento y, en su caso, de los equipos a sustituir, así como la capacidad técnica del licitante para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo (soporte) a los equipos de comunicación de voz, marca Alcatel Lucent.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- K. El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a proveer e instalar en un lapso menor o igual a 36 horas, en caso de sustitución, refacciones originales nuevas y genuinas, así como la sustitución del hardware por uno igual o de mejores características.
- L. El licitante deberá presentar carta del fabricante con referencia a esta Licitación, en donde se expresa que cuentan con la certificación de la empresa, los certificados del personal para instalación y mantenimiento, por parte de la marca AMP de cableado estructurado, así como la presentación en original de dichos certificados.
- M. El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con laboratorio propio dentro del área metropolitana, equipo de medición y analizador de redes eléctricas, debiendo señalar en su propuesta, el domicilio donde se encuentra ubicado, lo cual se verificará al momento de la visita.
- N. El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un stock de refacciones, en el **Numeral 5.1 del Anexo No. 4** se señala el stock mínimo requerido para garantizar el buen funcionamiento de los equipos. Lo cual se verificará al momento de la visita.
- O. El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un contac-center, un sistema de administración y supervisión de reportes además de un número 01800 donde se le pueda localizar las 24 horas del día, debiendo señalar en su propuesta el domicilio donde se encuentra ubicado, lo cual se verificará al momento de la visita.

## 5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

### 5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia y detallada del SERVICIO ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas BASES.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

La propuesta económica, deberá contener la cotización del SERVICIO ofertado conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes BASES.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

De preferencia los licitantes deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, impuestos, subtotales, totales e importes, se hace la aclaración que lo anterior es para facilitar la presentación y desarrollo del procedimiento de licitación por lo que su inobservancia no será motivo de descalificación.

Además de presentar por escrito sus proposiciones, técnica y económica, preferentemente se solicitan en medio magnético, en CD o disco de 3 1/2", en formato Word versión office 2000 o anteriores, libre de virus. El no presentar las proposiciones en disco magnético, no será motivo de descalificación.

Se recomienda que las proposiciones, se entreguen preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo el incumplimiento de esta recomendación, no será motivo de descalificación.

**6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**6.1. CONDICIONES DE PRECIO.**

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A) En pesos mexicanos (moneda nacional).
- B) Se cotizará por precio unitario.
- C) Subtotal por concepto.
- D) Precio total del servicio objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.
- E) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la CONVOCANTE, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**6.2. CONDICIONES DE PAGO.**

No se otorgará anticipo.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área técnica, dentro de los 16 (dieciséis) días naturales posteriores a la presentación de la factura del mes vencido y de conformidad con lo siguiente:

- a. Presentación del original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el SERVICIO prestado y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT en la oficina del Experto Funcionario en Mantenimiento, Servicios y Archivo en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el Prestador del SERVICIO presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del mecanismo de cadenas productivas, mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador del SERVICIO, para lo cual los .

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafos 3º y 4º de la Ley.

**6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

El INSTITUTO FONACOT cubrirá todos los impuestos que de forma obligatoria se cobren, ya sea que se incluyan en el boleto de avión o que se tengan que pagar en aeropuertos.

**7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Los actos de la presente licitación serán presididos por el Subdirector General de Administración y/o el Director de Recursos Materiales y Servicios y/o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, los dos últimos como servidores públicos designados.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P., o de la CONVOCANTE, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrá por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en las presentes BASES.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la CONVOCANTE.

En el acta que se levante del acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las proposiciones que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

Las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de esta licitación, estarán a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, **por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración de cada evento**, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

**Lo anterior, sustituye la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas y obtener copia de las mismas.**

De igual forma, dichas actas se podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, donde estarán a disposición de los licitantes a partir del día hábil siguiente al de la celebración de cada acto.

Los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través de COMPRANET, a más tardar el día hábil siguiente al de celebración de cada acto, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en las oficinas de la CONVOCANTE ubicadas del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

#### **7.1. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.**

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas BASES, la junta de aclaración de BASES se llevará a cabo el día XX de XXXX de 2009, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las BASES correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes BASES, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del SERVICIO convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes BASES, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la CONVOCANTE, al correo electrónico [sara.sanchez@fonacot.gob.mx](mailto:sara.sanchez@fonacot.gob.mx) hasta las XXXX horas del día XX de XXXX de 2009, las aclaraciones que sobre las BASES estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de BASES. Por su parte la CONVOCANTE contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista, éstas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la CONVOCANTE dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de BASES podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado. En caso que durante el evento se reciban preguntas y éstas requieran de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

## **7.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes, deberán presentarse al lugar señalado para su celebración en la fecha indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la licitación.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra proposición.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las BASES de Licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día XX de XXXX de 2009, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, los actos serán presididos por el Subdirector General de Administración, el Director de Recursos Materiales y Servicios o por el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la CONVOCANTE verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las BASES, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y/o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 3.1) de estas BASES de Licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, fracción X del Reglamento.
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 5.5 de estas BASES, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta económica así como el importe total, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la CONVOCANTE facultado para presidir el acto o el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la CONVOCANTE.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas por escrito y las que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

#### **7.4. ACTO DE FALLO.**

De conformidad con el artículo 37, párrafo primero de la Ley, el fallo de esta Licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día XX de XXXX de 2009, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja del domicilio del INSTITUTO FONACOT, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en el pizarrón localizado en la planta baja de las oficinas del INSTITUTO FONACOT.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 56 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la Licitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la CONVOCANTE, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La evaluación de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por la CONVOCANTE de conformidad con los siguientes criterios:

- La CONVOCANTE para efectos de evaluación podrá utilizar las metodologías descritas en los artículos 23, fracción II y 41 del Reglamento.
- La CONVOCANTE no se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes para la evaluación de las proposiciones.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la presente licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.
- No se considerarán las proposiciones, cuando el volumen ofertado sea menor al 100 % del volumen solicitado.
- La CONVOCANTE podrá desechar las proposiciones, cuyos precios no resulten aceptables ni convenientes para los intereses de la misma.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la CONVOCANTE podrá considerar lo previsto por la fracción VI del artículo 46 del Reglamento.

**8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas BASES y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de las BASES.
- B. Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** de estas BASES, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C. La Convocante podrá realizara visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes para evaluar su capacidad técnica y administrativa, de conformidad al **Anexo No.4 y 4B.**, que forma parte de las presentes bases, por lo que los licitantes permitirán el acceso al personal de la Convocante para efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones en la fecha y hora que previamente le notifique la misma, la cual será dada a conocer en la etapa de la apertura de proposiciones técnicas y económicas

**8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

- A. Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.
- B. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- D. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la CONVOCANTE, lo que se hará constar en el dictamen de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- E. La CONVOCANTE podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada, que evidencie que el licitante no podrá cumplir con los servicios requeridos.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Prestador del SERVICIO y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

### **8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La CONVOCANTE llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta Licitación, considerando los siguientes criterios:

- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- La adjudicación se efectuará a un sólo licitante.

La CONVOCANTE emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

### **9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

#### **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas BASES o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de las BASES, que afecte la solvencia de la proposición.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando presenten la Proposición Económica en moneda extranjera.
- D. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- E. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- F. Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- G. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- H. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- I. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- J. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la realización del servicio.
- K. En caso de que el licitante que compró las BASES transfiera a otro las mismas.

**10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la CONVOCANTE reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación del servicio objeto de esta licitación.
- C) Cuando lo determine la S.F.P.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, el INSTITUTO FONACOT podrá convocar a una nueva licitación.

**12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- A) Vencido el plazo de venta de estas BASES, ninguna persona las adquiera.
- B) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones y no existan proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas BASES.
- D) Los precios presentados en las proposiciones económicas no fueren aceptables ni convenientes a los intereses de la CONVOCANTE, conforme a la investigación de mercado realizada.

En caso de declararse desierta la licitación, se podrá convocar a una segunda licitación.

**13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

**13.1. A LA CONVOCATORIA.**

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, se podrán



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, que no impliquen sustitución o variación significativa de los servicios convocados originalmente o la adición de otros distintos; en este caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para la publicación de la convocatoria.

### **13.2. A LAS BASES.**

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las BASES que no impliquen sustitución o variación significativa de los servicios convocados originalmente o la adición de otros distintos, en este caso, se publicará aviso en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que los interesados acudan a las instalaciones de la CONVOCANTE para conocer las modificaciones.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaración al contenido de las BASES se entregará copia del acta respectiva a todos los interesados y no será necesaria la publicación del aviso mencionado en el párrafo anterior.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

Cualquier modificación o aclaración a las BASES, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las presentes BASES.

### **13.3. A LOS CONTRATOS.**

Solo se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley, así como 56, fracción I, 59 y 63 del Reglamento.

Asimismo, se podrá modificar el contrato cuando se presente el supuesto que establece el cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

## **14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.**

### **14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudicará el contrato a que se refieren las presentes BASES, el cual quedará sujeto al Presupuesto de Egresos de la Federación que para los ejercicios del 2009, 2010 y 2011 apruebe la H. Cámara de Diputados a la CONVOCANTE.

**14.2. ACREDITACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE  
EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

El Prestador del Servicio deberá presentar el día hábil siguiente a la emisión del fallo de la presente licitación, escrito libre con los siguientes requisitos:

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, denominación o razón social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del representante legal, en su caso.
7. Monto total mínimo y máximo del contrato.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento o prestación de servicios.
9. Número de contrato.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
  - a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.
- d) En el caso de que existan créditos fiscales determinados firmes manifestarán que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008 (D.O.F. 27-05-2008).
- e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- f) En caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-a, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

El escrito deberá ser suscrito por persona legalmente autorizada para ello y presentarse en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, sita en el domicilio de la CONVOCANTE, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

#### **14.3. FIRMA DEL CONTRATO.**

El contrato se firmará en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en el domicilio de la CONVOCANTE, dentro de los \_\_\_ días hábiles siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 11** de estas BASES, el cual se ajustará a lo establecido en las presentes BASES, así



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

como a las aclaraciones y modificaciones a las mismas que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las BASES, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en el periodo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, en este supuesto se podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%; en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o la licitación, según sea el caso.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la CONVOCANTE, en horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, de la empresa conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.(Tratándose de personas morales).
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Acreditamiento de su nacionalidad mexicana, tratándose de personas morales, mediante la copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; tratándose de personas físicas, mediante copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional y entregar copia simple.
5. Exhibir original de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
6. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

7. Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE).
8. El acuse de recepción de la consulta de opinión ante el SAT, con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente licitación.

**14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El Prestador del SERVICIO garantizará el cumplimiento del contrato que se le adjudique, entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total a erogar en el ejercicio fiscal 2009, sin incluir el 15% (Quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, renovando la garantía en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones que se describen a continuación:

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del contrato.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que el pago de fianza, podrá ser reclamado, a elección del INSTITUTO FONACOT, a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) Que la fianza permanecerá vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al Prestador del SERVICIO, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- e) Que la fianza permanecerá vigente hasta que el INSTITUTO FONACOT acepte los servicios materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al Prestador del SERVICIO ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al Prestador del SERVICIO, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el Prestador del SERVICIO por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los SERVICIOS.

#### **14.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.**

La fianza será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el Prestador del SERVICIO demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato que se le adjudicó; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

#### **15. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Se sancionará al licitante o Prestador del Servicio que infrinja las disposiciones de la ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Federal elevado al mes en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley al licitante o Prestador del SERVICIO que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por el INSTITUTO FONACOT en el plazo establecido en el **Numeral 14.3** de estas BASES;
- B) Los Prestadores del SERVICIO que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III o XII del artículo 50 de la Ley.
- C) Los Prestadores del SERVICIO que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, así como aquellos que presten el servicio con especificaciones distintas de las convenidas, y
- D) Los licitantes o Prestadores del SERVICIO que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

#### 15.1 PENA CONVENCIONAL.

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y 64 del Reglamento, el Prestador del SERVICIO quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en el servicio, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El INSTITUTO FONACOT efectuará el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el Prestador del SERVICIO una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

La pena convencional a cargo del Prestador del SERVICIO por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT informará por escrito al Prestador del SERVICIO el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el Prestador del SERVICIO realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INSTITUTO FONACOT la que emitirá el recibo correspondiente.

Para efectuar este pago, el Prestador del SERVICIO contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

El INSTITUTO FONACOT y el Prestador del SERVICIO acordarán que aquellas obligaciones que no tengan establecido en el contrato plazo determinado de cumplimiento no serán objeto de penalización alguna, pero su incumplimiento parcial o deficiente dará lugar a que el INSTITUTO FONACOT deduzca su costo del importe correspondiente.

### **15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el Prestador del SERVICIO incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT, la facultad potestativa para rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

El área responsable para administrar y verificar la correcta prestación de este servicio, así como el cumplimiento del contrato que se derive de esta licitación, será la de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.

El INSTITUTO FONACOT considerará recibido y aceptado el servicio objeto de la licitación, una vez que el licitante a quien se adjudique el contrato, realice la prestación de los servicios conforme las condiciones y especificaciones señaladas en el **Anexo No. 4** de estas BASES.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

El INSTITUTO FONACOT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando el Prestador del SERVICIO no cumpla con las condiciones establecidas en estas BASES o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestare el servicio, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio del servicio, estos no se realizan.
- B) Si el Prestador del SERVICIO no ejecuta el servicio objeto de esta licitación con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por el INSTITUTO FONACOT.
- C) Cuando el Prestador del SERVICIO ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INSTITUTO FONACOT.
- D) Cuando el Prestador del SERVICIO suspenda injustificadamente la ejecución de los servicios contratados, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones del INSTITUTO FONACOT.
- E) Cuando el Prestador del SERVICIO no cumpla en tiempo y forma la realización de los servicios solicitados.
- F) Cuando la autoridad competente declare la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del Prestador del SERVICIO.
- G) Cuando el servicio no sea realizado de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato.
- H) Cuando el Prestador del SERVICIO y/o personal del Prestador del SERVICIO impida el desempeño normal de labores del INSTITUTO FONACOT, durante la prestación de los servicios, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del servicio.
- I) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el INSTITUTO FONACOT comunicará por escrito al Prestador del SERVICIO el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término el INSTITUTO FONACOT, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el Prestador del SERVICIO, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito al Prestador del SERVICIO dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

El INSTITUTO FONACOT, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el Prestador del SERVICIO otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INSTITUTO FONACOT quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

## **17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.**

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el INSTITUTO FONACOT, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, a solicitud escrita del Prestador del SERVICIO cubrirán los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual el Prestador del SERVICIO deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El INSTITUTO FONACOT pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos moneda nacional dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

En caso de que el Prestador del SERVICIO no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por el INSTITUTO FONACOT, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato adjudicado mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al Prestador del SERVICIO, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al Prestador del SERVICIO los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley y 66 del Reglamento.

**19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**19.1. INCONFORMIDADES.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control en el INSTITUTO FONACOT, con oficinas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7494 y 7828, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

**19.2. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas BASES o de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la S.F.P, exhiba los archivos electrónicos que obran en COMPRANET, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas BASES o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INSTITUTO FONACOT.

**21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes BASES, será resuelta por el INSTITUTO FONACOT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas BASES o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

A las presentes BASES se adjunta el **Anexo No. 10** denominado "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta licitación, así como el **Anexo No. 9** relativo a la "Nota Informativa para Participantes de Países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales"



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**23. ANEXOS.**

Se consideraran como parte integrante de las presentes BASES los anexos que a continuación se señalan:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 1  
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio: Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 2  
CARTA PODER**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

**LUGAR Y FECHA**

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 3  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
<b>LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:</b>		
Descripción amplia y detallada del SERVICIO ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> el cual forma parte integrante de estas BASES.		
Copia del recibo de pago de las BASES de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes BASES, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes BASES.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 6</b> el cual forma parte de las presentes BASES.		
Carta de conformidad y aceptación de las presentes BASES y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de las BASES.		
Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al <b>Anexo No. 1</b> de estas BASES, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese anexo.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del SERVICIO militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del <b>Anexo No. 9</b> el cual forma parte de las presentes BASES.		
Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral <b>5.2.2</b> de estas BASES debiendo entregar original o copia certificada del convenio al que se refiere la fracción II de dicho numeral.		



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Curriculum que acredite tener la experiencia comprobada en un sistema similar al descrito en las presentes bases.		
El licitante deberá presentar copia contrato (2008) de acreditación de BUSINESS PARTHNER con Alcatel Francia y carta con referencia a esta licitación del fabricante para los equipos Alcatel-Lucent, (emitida por el cluster manager de Alcatel –lucent Enterprice solution Division), donde certifique que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos marca Alcatel y donde se haga constar que cuenta con personal capacitado para realizar los trabajos en cuestión. Garantizando así, la originalidad de las partes de refaccionamiento y, en su caso, de los equipos a sustituir, así como la capacidad técnica del licitante para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo (soporte) a los equipos de comunicación de voz, marca Alcatel Lucent.		
El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a proveer e instalar en un lapso menor o igual a 36 horas, en caso de sustitución, refacciones originales nuevas y genuinas, así como la sustitución del hardware por uno igual o de mejores características.		
El licitante deberá presentar carta del fabricante con referencia a esta Licitación, en donde se expresa que cuentan con la certificación de la empresa, los certificados del personal para instalación y mantenimiento, por parte de la marca AMP de cableado estructurado, así como la presentación en original de dichos certificados.		
El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con laboratorio propio dentro del área metropolitana, equipo de medición y analizador de redes eléctricas, debiendo señalar en su propuesta, el domicilio donde se encuentra ubicado, lo cual se verificará al momento de la visita.		
El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un stock de refacciones, en el <b>Numeral 5.1 del Anexo No. 4</b> se señala el stock mínimo requerido para garantizar el buen funcionamiento de los equipos. Lo cual se verificará al momento de la visita.		
El licitante deberá presentar carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un contac-center, un sistema de administración y supervisión de reportes además de un número 01800 donde se le pueda localizar las 24 horas del día, debiendo señalar en su propuesta el domicilio donde se encuentra ubicado, lo cual se verificará al momento de la visita.		



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO

<b>LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:</b>		
La Propuesta económica, Anexo No. 7.		

<b>Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:</b>		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO TÉCNICO No. 4  
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**Objetivo del servicio requerido.**

Proporcionar los servicios de soporte y asesoría técnica para el mantenimiento y conservación de los conmutadores, con la finalidad de obtener una operación continua de los servicios de voz a través de la ejecución de actividades preventivas, correctivas y de administración necesarios para atender en tiempo y forma los requerimientos solicitados por la Institución.

El instituto FONACOT cuenta con el siguiente equipamiento:

**Oficinas Centrales.**

Un conmutador IP OmniPCX Enterprise con Hardware Cristal M3, Marca Alcatel

Descripción:

- Correo de Voz
- Tarifador Alcatel (Modulo 4760)
- Licencias y Hardware para Multiconferencia (6 y 30 Participantes)
- 60 Puertos de enlaces digitales (2 E1 con señalización R2 modificada) para conexión con la red Publica Digital
- 60 Puertos de enlaces digitales para conexión con la red VPN (2E1 con señalización CAS)
- 60 canales de voz sobre IP para conexión a los nodos remotos (Tarjeta de compresión)
- 16 Puertos de troncales analógicas
- 32 terminales inalámbricas digitales
- 64 puertos de extensión analógica
- 128 puertos de extensión digitales
- 123 Extensiones IP
- 5 Power Patch Pannel de 24 puertos
- 1 Power Patch Pannel de 12 puertos
- Tarjeta PRA (conexión Qsig con CEPRA)
- Correo de voz interno para 8 accesos simultáneos y 20 horas de almacenamiento
- Operadora automática para 8 accesos simultáneos, independientes del número de accesos del correo de voz
- Juego de guías vocales en idioma español, Música en espera interna y externa
- Redundancia en CPU
- 2 Consolas de operadora en PC Alcatel 4059
- MODEM para mantenimiento remoto y puerto LAN para administración vía IP
- Fuente de alimentación, y banco de baterías libres de mantenimiento para una autonomía de 4 horas de respaldo.
- Un software de administración marca Alcatel Modelo 4760

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Un servidor Marca Alcatel modelo Omnitouch Unified Communication con 170 licencias de mensajería unificada Multimedia (Fax, Correo electrónico, y mensajes de Voz)

<b>Características Técnicas Conmutador Central</b>	
<p><b>OmniPCX Enterprise packages</b> Enterprise Configuration Files Diskette <b>OmniPCX Enterprise Crystal hardware</b> Rma 10/100b-T Ext.Box Equipped Intof2 Pack Intip30-2 Pack Int-Ip2/Gip4-4) Intip60 Pack Int-Ip2/2xgip4-4) Omnipcx Enterprise 500 Cpu7/M3 Act28 Pcm2 Board Isab2 Card Mmsfd Board Nddi2 Board Io2n Board Gpa2 Board 10/100base-T Connector Cpu7 Board Ez32 Board Eua32 Board Cable Ty5 9pts Din/Bnc Ide Hard Disk Cable Cmdfrma-15m Cable Cpu Backup-1m Cable Mms/Cpu Master-1m Cable Mms/Cpu Slave-1m Cable 10/100b-T Cpu/Box-10m Act28 Shelf Conver Cm9 With Box Modem Asynchrone Cable Ty1 64 Pts Din-15m Cable Cpu/Box(Com A/B)-10m Software License Enterprise R6.1 Omnipcx Enterprise Release R6.1 <b>A4400 Software</b> Ticket Abc Up To 500 Ext Network Abc Up To 500 Ext Ars &amp; Overflow Up To 500 Ext Auto Attendant Over 6 Vg Meet-Me Conference Embedded Voice Guides</p>	<p>4760 Topology Option 4760 Monitoring Option 4760 Voip Performance Base 250 Ext 4760 Voip Performance Add 100 Ext 4760 Ticket Collector Base 250 Ext 4760 Ticket Collector Add 100 Ext Accounting Additional 500 Ext Configuration Additional 500 Ext Alarms Additional 500 Ext Performance Additional 500 Ext Directory Additional 500 Ext 4760 License File Diskette 4760 R3.1 Cd-Rom <b>Generic applications</b> Omnitouch Uc/Xml Web Serv. Interactive Framework Omnitouch Uc My Phone Server 10 Ext Omnitouch Uc My Phone 10 Ext Pack Omnitouch Uc My Messaging Server 10 Ext Omnitouch Uc My Messaging 10 Ext Pack Omnitouch Uc 4980 Option 10 Ext Pack Omnitouch Uc Voice Access Opt 2 Ports Omnitouch Uc Dashboard Opt 10 Ext Pack Omnitouch Uc Additional Language Option Swl Omnitouch Uc R3.0 Omnitouch Uc Text To Speech Opt 2 Ports <b>IP Fast Ethernet sets</b> Power Patch Panel 24 Ports <b>DECT (base stations and mobiles)</b> 4070io lbs Indoor Shifted Freq. Lat.Am. <b>DECT Mobile Reflejes</b> Mobile 100 Set Shifted Frequency Lat.Am. Mobile 100/200 Voice Charger 110v Mobile 100/200 Belt Clip (X5) <b>OEM</b> SDRAM 256MB CPU7 <b>OEM new range</b> Pc Pack 4 Windows 2000 Pro Es Pc Pack 4 Windows Xp Pro Es</p>



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Call Restriction Up To 500 Ext Call Restriction Additional 500 Ext Ars & Overflow Additional 500 Ext Network Abc Additional 500 Ext Ticket Abc Additional 500 Ext <b>Voice mail applications (46xx)</b> 4635j Base H/W 4635 Upgrade 2 Ports 4635 Upgrade 5 Hours 4635j Base Software (2p/10h/1lang) 4635j Identification <b>Contact Center/IVR/CTI applications</b> Omnitouch Uc Integrated Omnitouch Uc Local My Phone 10 Ext Omnitouch Uc Local 4980 Option 10 Ext <b>Management, accounting applications</b> 4059 Mac Spanish 4760 Security Option Software License 4760 R3.1 Accounting Up To 500 Ext Configuration Up To 500 Ext Alarms Up To 500 Ext Performance Up To 500 Ext Directory Up To 500 Ext 4059 Sbc 4760 Full Pack Base 250 Ext 4760 Full Pack Add 100 Ext	19 Inch Tft Monitor Pc/Server Keyboard Pc/Server Sp Remote Control Client Cd-Rom <b>OmniPCX Enterprise packages</b> Enterprise Configuration Files Diskette Act14 Shelf <b>OmniPCX Enterprise Crystal hardware</b> <b>e-CS Server software licences</b> E-Cs Engine Up To 80 Ext <b>User software licences</b> G723.1 Server G729a Server <b>Functionality software licences</b> Integrated Gatekeeper H323 (G711) Network Link Software License Enterprise R6.1 Omnipcx Enterprise Release R6.1 <b>A4400 Software</b> Node Pack 80 Ars & Overflow Up To 80 Ext <b>Management, accounting applications</b> Accounting Up To 80 Ext Configuration Up To 80 Ext <b>Reflexes sets</b> Premium 4020 Set Graph Lat.Am <b>IP Fast Ethernet sets</b> Advanced 4035ip Set Graph Lat.Am Alcatel 4068 Ip Touch Set Urban Grey Int2
--	---

**Direcciones Regionales, Estatales y Representaciones**

En Cuarenta Oficinas se cuenta con conmutadores IP marca Alcatel modelo OmniPCX Enterprise media Gateway, estos trabajan como sistemas independientes con su CPU y Sistema operativo propio, guías vocales, correo de voz, Operadora automática, y tarificación centralizada.

Descripción:

- Correo de voz Integrado para 4 accesos simultáneos, Operadora automática y 2 horas de almacenamiento; mensajes de bienvenida personalizables.
- Música en espera interna
- Conferencia tripartita
- Juego de guías vocales en idioma español.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Licencias de administración centralizada para la configuración del sistema, alarmas, observación de tráfico y tarificación.
- Tarjeta de compresión y licencia para canales de voz sobre IP Mada 3 (24 Canales)
- Power Patch Panel con de 12 puertos
- Un Protector de línea de 6 puertos
- Modem para administración remota
- Puerto LAN para administración vía IP
- Fuente de alimentación y banco de baterías para una autonomía de 1 hora de respaldo.
- Descripción Técnica: OMNIPCX ENTERPRISE 50\* CS/MR3 110V,ANALOG TRUNK APA4 BOARD,AFU-1 CARD,ANALOG INTERFACES SLI8-1 BOARD,MADA3 CARD,RMA SERVER PACK\*,MR3 MOUNTING KIT,MR1 MOUNTING KIT,BATTERY 12V/7AH,EXTERNAL STACK BATTERY BOX 12V,EXTERNAL STACK BATTERY BOX 36V.PREMIUM 4020IP

En Catorce Oficinas se cuenta con conmutadores IP marca Alcatel modelo OmniPCX Enterprise media Gateway, que integran extensiones digitales, estos trabajan como sistemas independientes con su CPU y Sistema operativo propio, guías vocales, correo de voz, Operadora automática, y tarificación centralizada.

Descripción

- Correo de voz Integrado para 2 accesos simultáneos, Operadora automática y mínimo 1 hora de almacenamiento; mensajes de bienvenida personalizables.
- Música en espera interna
- Conferencia tripartita
- Juego de guías vocales en idioma español.
- Licencias de administración centralizada para la configuración del sistema, alarmas, observación de tráfico y tarificación.
- Tarjeta de compresión y licencia para canales de voz sobre IP
- Protectores de línea de diez puertos
- Modem para administración remota
- Puerto LAN para administración vía IP
- Fuente de alimentación y banco de baterías para una autonomía de 1 hora de respaldo
- Descripción Técnica: OMNIPCX ENTERPRISE 50\* CS/MR3 110V,ANALOG TRUNK APA4 BOARD,AFU-1 CARD,ANALOG INTERFACES SLI8-1 BOARD,MADA3 CARD,RMA SERVER PACK\*,MR3 MOUNTING KIT,MR1 MOUNTING KIT,BATTERY 12V/7AH,EXTERNAL STACK BATTERY BOX 12V,EXTERNAL STACK BATTERY BOX 36V.PREMIUM 4020

Equipamiento Adicional:

- 340 aparatos telefónicos Marca Alcatel modelo 4020 IP

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- 135 aparatos telefónicos Marca Alcatel modelo 4035 IP
- 28 aparatos telefónicos Marca Alcatel modelo IP TOUCH 4068
- 174 aparatos telefónicos Marca Alcatel modelo 4020 Premium
- 32 Terminales inalámbricas Digitales Marca Alcatel modelo MOBILE 100
- 160 teléfonos Analógicos
- 70 Aparatos telefónicos Fax
- 7 Power Patch Panel Alcatel PowerDsine6024 P/N:PD-6024/AC (24 Puertos)
- 40 Power Patch Panel Alcatel PowerDsine6012 P/N:PD-6012/AC (12 Puertos)
- 1 Power Patch Panel Alcatel PowerDsine6006 P/N:PD-6006/AC) (6 Puertos)
- 15 Switches Enterasys Mod: A2H124-24 de 24 puertos
- 2 Encriptores Alcatel Thales SSM IP Touch Security Module
- 2 Encriptores Alcatel Thales MSM IP Touch Security Module
- 9 antenas para aparatos telefónicos DECT

**2. Domicilios**

SUCURSAL	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Av. Insurgentes Sur 452 Col.Roma Sur CP. 06760 México D.F.
Portales	Calle Municipio Libre N° 83, Piso 1 Esq. Balboa, Col. Portales C.P. 03300, Delegación Benito Juárez México, D.F.
Tacubaya	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C.P. 11870 México, D.F.
Tlalnepantla	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México
Vallejo	Norte 45, 853-B Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F.
Zaragoza	Boulevard Puerto Aereo No. 81, Piso 1, Col. Federal, C.P. 15700 México D.F.
Acapulco	Costera Miguel Aléman 707, Fracc. Magallanes, Edificio Nafin Mesaninne A un costado de Samborns Café CP. 39670 Acapulco, Gro.
Aguascalientes	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.
Campeche	Av. 16 de Septiembre S/N Palacio Federal Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Entre Calle 51 Y 53

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Cancún	Av. Tulum N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Q.R. entre Fambollan y Pastelería el Molino
Cuernavaca	Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos
Culiacán	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.
Chihuahua	Calle Septima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Durango	Juárez N° 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.
Guadalajara	Av. Federalismo Norte #696, Sector Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
Hermosillo	Dr. Aguilar N° 13, Ints 13, 14, 17 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.
La Paz	Calle Revolución No. 547, Locales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
León	Emiliano Zapata No. 202 Esq. 5 de Febrero Piso 1, Col. Centro C.P. 37000 León Gto.
Manzanillo	Av. Lazaro cardenas No 1721 Frac. Playa Azul Col. Las Brisas entre Benito Rincon y Calle Cerrada CP. 28218
Mazatlán	Av. Ejercito Mexicano 1401-A Col. Ferrocarrilera C.P. 82010, Mazatlan, Sin.
Mérida	Paseo de Montejo por Calle 43 #492-A, Col. Centro, Merida, Yuc. C.P. 97000
Mexicali	Av. Zaragoza N° 1938 entre las calles de K y L Col. Nueva Mexicali, CP. 21100
Monterrey	Calle Padre Mier Oriente N° 563 2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.
Morelia	Av. Lázaro Cárd. No. 2000 Col. Chapultepec entre Sgto. Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera C.P. 58260 Morelia, Mich.
Oaxaca	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.
Pachuca	Blvd. Felipe Angeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hid.
Puebla	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No 1474, Planta baja, entre las calles de Cardenal y Alondra, Col. Los Sauces, Puerto Vallarta Jalisco CP. 48328
Querétaro	Av. Universidad # 142 Ote, P.B. Col. Centro C.P. 76000 entre la calle Gutiérrez Najera, Querétaro Qro.
Saltillo	Blvd. Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah. CP. 25286
San Luis Potosi	Calle Independencia N° 1630 Col. Barrio de San Miguelito, CP. 78339 Entre Miguel Barragan y Gomez Farias S. L. P.
Tampico	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Aguila, Tampico, Tamps. CP. 89230
Tijuana	Blvd. Gustavo Diaz Ordaz N° 14072 Local 1, Col. José Sandoval, CP. 22105 Delegación La Mesa, Tijuana Baja California.
Tlaxcala	Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala
Toluca	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.
Torreón	Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreon, Coah.
Tuxtla Gutierrez	3a. Norte Poniente N°. 1395 Col Moctezuma CP. 29030 Tuxtla Gutierrez Chiapas
Veracruz	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C.P. 91700, Ver. Veracruz
Villahermosa	Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa Tabasco.
Zacatecas	Blvd. Jose López Portillo #303 Planta Baja Edificio S.T.P.S. Col. Dependencias Federales C.P.98618, Gpe., Zac.
Cd. del Carmen	Calle 28 x 29 No. 105 Edif. Rifer, Col. Centro, C.P. 24100
Cd. Juárez	Av. 16 de Septiembre No. 971 Local B Col. Partido Romero C.P 32000
Cd. Obregón	Ignacio Allende 823 Oriente, Plaza el Dorado Local 1B Col. Centro CP. 85000

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Conjunto Comercial Metroplaza Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060
Chilpancingo	Privada de Jacarandas S/n planta baja puerta 4 Col. Burocratas entre retorno Ruffo Figueroa y Zona Resid. Bugambilias, Chilpancingo Guerrero
Colima	Nigromante N° 122 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.
Congreso del Trabajo	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col. Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C.P. 06300
Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950
Los Mochis	Av. Ignacio Allende 734Sur, Local-3, Primer Piso Col. Centro, Los Mochis, Sin C.P. 81200
Monclova	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C.P. 25700
Reynosa	Aldama 1100 Loc. 26 Centro Comercial Río Grande, Centro C.P. 88500
Tepic	Av. Insurgentes N° 357 Poniente P. B. Esquina Jacarandas Col. San Juan, C. P. 63130, Tepic, Nay.
Uruapan	Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Int. 4 Edificio Comercial Plaza Paraiso, C.P. 60000 Uruapan Mich.
Almacén de La Raza	Calle Cuahutemoc N° 54 Col. San Francisco Xocotitla Delegación Azcapotzalco CP. 02960

### 3. Mantenimiento preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará en un evento por año durante la vigencia del contrato. El Instituto FONACOT se reserva el derecho de modificar la ubicación de los equipos considerados en el mantenimiento, sin con ello rebasar el número de bienes especificados así mismo deberá de contemplas los viáticos que generen a los ingenieros de servicio, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

El servicio de mantenimiento preventivo se otorgará de conformidad al calendario que de manera conjunta se programe entre el proveedor y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto FONACOT y en tiempos fuera del horario normal de labores de la institución, a fin de no interferir con las funciones diarias de las áreas.

El horario de labores del Instituto FONACOT es de 8:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, en Oficinas Centrales, Direcciones Estatales y Representaciones;

El mantenimiento preventivo consiste en el conjunto de acciones que realizará el licitante ganador, encaminadas en procurar el óptimo funcionamiento de los componentes físicos y lógicos de los conmutadores IP. El mantenimiento preventivo consistirá de manera enunciativa y no cuantitativa en las siguientes acciones:

### **3.1 Mantenimiento preventivo, conmutadores, teléfonos, servidores y periféricos**

- Actualización a la última versión de parches y reléase, entre otros, de los conmutadores, consolas de operadora incluyendo la computadora, switches enterasys VH A2H, power patch panel, y servidores OTUC, 4760 y Righth Fax.

Estas actualizaciones tendrán que realizarse las veces que sean necesarias, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

- Verificar el voltaje de alimentación de los conmutadores.
- Verificar el estado físico, así como revisión y prueba de banco de baterías (sustituir en caso de ser necesario).
- Verificar las conexiones físicas de los conmutadores (alimentación y troncales), así como revisión de voltajes del PBX y diagnóstico de los puertos.
- Revisión y cambio en caso de ser necesario de los cordones espirales de los teléfonos, así como de los conectores y jacks RJ9, RJ11
- Limpieza de tarjetas, gabinetes, componentes y periféricos, de los conmutadores, Consolas de Operadora, switches enterasys VH A2H, power patch panel, modems para administración remota y puerto LAN para administración vía IP, teléfonos, fax y servidores tales como OTUC, 4760, Righth Fax,
- Verificar el estado físico general de los componentes, su operación y programación.
- Verificación y prueba de funcionamiento de canales de voz en tarjetas de troncal y extensión.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Verificación de tarjetas de enlace
- Verificación de operación de tarjetas de extensión analógica y digital
- Verificar y en su caso corregir cableado de troncales analógicas en caso de existir falso contacto.
- Verificar y en su caso corregir cableado del servicio de Prodigy Infitum contratado.
- En caso de falla de alguna troncal analógica el licitante ganador deberá de levantar un reporte al CAS de Telmex solicitando su reparación, mismo que le dará seguimiento hasta su solución.
- Verificación de operación de equipo común
- Verificación de operación de puertos seriales
- Verificación de operación de equipos periféricos
- Verificación de fusibles del sistema
- Verificación y prueba de funcionamiento de unidades de control de procesamiento, programa almacenado y generadora de tonos
- Verificación y prueba de funcionamiento de consolas de operadora y su sistema de control.
- Realizar un diagnóstico de las instalaciones y ambiente de trabajo a fin de emitir recomendaciones preventivas.
- Respaldo General de OPS.
- Al término del mantenimiento preventivo el prestador deberá de entregar memoria técnica por sitio, la cual deberá incluir lo siguiente:
  - Diagramas de conexión de los equipos por cada sucursal
  - Números telefónicos de las troncales analógicas que quedaron conectadas a los conmutadores
  - Diagrama de cómo quedaron instaladas las tarjetas en el gabinete por cada sucursal
  - Prefijos de funciones
  - Password de acceso a los conmutadores Otuc, Righ Fax, y 4760 (root, mtcl, swinst, etc.)
  - Layout del cableado,

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

Mismo que deberá entregarse en un periodo no mayor a 30 días naturales a la culminación de este, de acuerdo al programa establecido previamente entre el Instituto FONACOT y el licitante ganador.

- Al término del mantenimiento preventivo se deberá de entregar un inventario de equipo existente en cada sucursal, en el que se deberá incluir los datos técnicos de cada equipo, así como la marca, número de serie y número de inventario.
- Al término del servicio de mantenimiento preventivo, el licitante ganador deberá entregar un reporte, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan los equipos, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área.

**3.2 Mantenimiento preventivo, casetón de comunicaciones**

- Retiro de polvo y limpieza en la cámara inferior del piso falso de los 55 casetones de comunicaciones existentes.
- Acomodo de poli carbonato de los casetones.
- Apriete de tortillería
- Eliminar fugas de aire del casetón
- Reparar puertas corredizas (en caso de ser necesario)
- Reparar chapa de la puerta corrediza y chapa de puerta abatible
- Al término del servicio de mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar un reporte, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se deja el casetón, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área.

**3.3 Mantenimiento preventivo, sistema de aire acondicionado.**

- Apriete de conectores a tuberías
- Verificar sistema de desalojo de agua
- Limpieza de filtro
- Limpieza de serpentín
- Verificar presiones de gas freón
- Recarga de Gas Freón (En caso de ser necesario)
- Sellado de fugas (en caso de existir)
- Revisión de válvulas

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Ajuste de base de sujeción
- Reapriete de conectores
- Limpieza exterior
- Verificar valores de voltaje
- Verificar valores de corriente
- Al término del servicio de mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar un reporte, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan los equipos, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área.

**3.4 Mantenimiento preventivo, a instalaciones eléctricas dentro del casetón de comunicaciones**

- Verificar estado físico del centro de carga y en caso de ser necesario reparar
- Verificar estado físico del cableado y en caso de ser necesario cambiar
- Verificar estado físico de la lámpara interna y en caso de ser necesario reparar
- Verificar valores de voltaje, corriente, tierra física, impedancia, y en caso de ser necesario corregir
- Verificar estado físico de las pastillas térmicas, y en caso de ser necesario, cambiar
- Verificar que todo el sistema de comunicaciones este debidamente aterrizado al sistema de tierras físicas.
- Al término del servicio de mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar un reporte, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan las instalaciones eléctricas, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área.

**4. Mantenimiento correctivo**

El servicio de mantenimiento correctivo se realizará las veces que sea necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y consistirá en:

**4.1 Mantenimiento correctivo, conmutadores, teléfonos, servidores y periféricos**

- Corregir las fallas de funcionamiento que presenten los conmutadores, consolas de operadora, incluyendo la computadora, switches enterasys VH A2H, power patch panel, modems para administración remota y puerto LAN para administración vía IP, teléfonos, fax y servidores OTUC, 4760 y Righth Fax, equipos, tarjetas, periféricos y sistemas aplicativos que conforman el sistema de telefonía Alcatel, objeto de esta licitación, previa cotización al Instituto FONACOT.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Sustituir las partes, refacciones o componentes dañados las veces que sean necesarias de los conmutadores, Consolas de Operadora incluyendo la computadora, switches enterasys VH A2H, power patch pannel, modems para administración remota y puerto LAN para administración vía IP, teléfonos, fax y servidores OTUC, 4760, Righth Fax, previa cotización al Instituto FONACOT.
- Reparación, si fuera el caso, de las fallas detectadas durante las rutinas de diagnóstico, así como el cambio de partes que se requieran de acuerdo a las condiciones normales de operación las veces que sean necesarias.
- Corregir fallas de conexión de las troncales analógicas, y en caso de requerirse de deberá de asistir a la sucursal las veces que sea necesario.
- Reubicación de extensiones las veces que sean necesarias en cualquiera de las sucursales, a solicitud del área técnica.
- Realización de remates y parcheo en IDF y distribuidor principal las veces que sea necesario
- Provisión de los suministros necesarios para el remate y parcheo (Patch cord, cable jumper, cable telefónico marfil, cable plano, conectores RJ9, RJ11, RJ45, Jacks RJ9, RJ11, RJ45, protectores de líneas, puentes, galletas, regletas, etc.).
- En Caso originarse falla de las troncales por parte de Telmex, se deberá levantar reporte con el Carrier y dar seguimiento hasta su solución.
- Corregir fallas de conexión de los servicios de Prodigy Infitum contratados, y en caso de requerirse de deberá de asistir a la sucursal las veces que sea necesario.
- En caso originarse falla de los servicios de Prodigy Infitum, por parte de Telmex, se deberá levantar reporte con el Carrier y dar seguimiento hasta su solución.

#### **4.2 Mantenimiento correctivo al sistema de aire acondicionado**

- Sustituir las partes, refacciones o componentes dañadas las veces que sean necesarias, reparación de fugas, cambio de tuberías, recarga de gas freón (en caso de ser necesario), previa cotización al Instituto FONACOT

#### **4.3 Reportes**

- Los usuarios finales del sistema de telefonía, levantarán sus reportes a través del escritorio de servicio de este Instituto (\*111), mismos que se harán llegar vía correo electrónico para su solución.



### **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Al término del servicio de mantenimiento correctivo el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan los equipos, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área. De manera adicional, el proveedor deberá presentar relación mensual de los equipos que recibieron dicho servicio.
- Los reportes y los formatos de control mensual se entregarán al área técnica, en oficinas centrales.
- Se deberá de entregar informes sobre los reportes no atendidos a solicitud de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Responsable o Coordinador) de forma inmediata las veces que estos lo requieran durante la vigencia del contrato sin costo adicional para el Instituto FONACOT.
- Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, se deberá entregar reporte mensual, separado por centro de costo, (cada centro de costo en una hoja de Excel diferente) en un CD dicho reporte deberá de incluir un detalle de las llamadas realizadas y su costo, de cada uno de los usuarios de este Instituto que cuenten con código de acceso telefónico. Estos reportes deberán de realizarse de común acuerdo y entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Responsable o Coordinador).

#### **5. Entrega de partes, refacciones y componentes**

Las partes, refacciones y componentes que sean necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados, serán provistas por el proveedor adjudicado a la sucursal que se requiera.

##### **5.1 Stock Mínimo**

Se deberá contar con un stock de refacciones, mínimo para garantizar el buen funcionamiento de los equipos, lo cual se verificará al momento de la visita y deberá consistir en lo siguiente:

Cantidad	Descripción
1	INTIP A 30-2 PACK
1	ACT 28
5	GABINETES MEDIA GATEWAY LARGE
5	GABINETES MEDIA GATEWAY SMALL
1	TARJETA CPU7
3	TARJETA Ez32
3	TARJETA UA32
1	TARJETA 4635
1	CONSOLA DE OPERADORA 4059
3	ANTENAS 4070
10	TARJETAS APA
10	TARJETAS SLI 8

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

5	CAJAS DE BATERIAS EXTERNAS
5	TARJETAS MADA 3
5	TARJETAS GD
5	TARJETAS CS
5	MODEMS
40	TELEFONOS 4020 IP
10	TELEFONOS 4028 IP
40	TELEFONOS 4035 IP
10	TELEFONOS 4038 IP
20	TELEFONOS 4068
10	TELEFONOS MOBILE 100
8	MICROFONOS BLUETOOTH ALCATEL
5	CARGADORES MOBILE 100
1	RECTIFICADOR MARCA MEI
1	CAJA DE ENCRIPCION ALCATEL THALES SSM
1	CAJA DE ENCRIPCION ALCATEL THALES MSM
5	SWITCHES ENTERASYS
5	POWER PATCH PANEL

**Sites:**

Cantidad	Descripción
10	AIRES ACONDICIONADOS NUEVOS 12,000 BTU
2	ROLLO DE POLICARBONATO
8	ELECTRODO TIPO REHILETE
10	LAMPARAS SLIM LIM
3	SITES ELABORADOS DE 1.20 X 1.40 CON PERFIL OCTAGONAL DE 1 3/4 DE ALUMINIO Y PERFILES DE 1/2 " FORRADOS DE POLICARBONATO BLANCO DE 4 mm
3	SITES ELABORADOS DE 1.20 X 1.20 CON PERFIL OCTAGONAL DE 1 3/4 DE ALUMINIO Y PERFILES DE 1/2 " FORRADOS DE POLICARBONATO BLANCO DE 4 mm
4	CENTROS DE CARGA
10 M2	PISO FALSO

**6. Cambios de Domicilio**

En caso de que el Instituto FONACOT, realice un cambio de domicilio de alguna de las 54 sucursales, donde se tiene un conmutador, el licitante ganador se encargará del desmontaje, traslado y montaje del sistema completo de telefonía que incluye, casetón de comunicaciones, sistema de tierra física, Sistema eléctrico del casetón de comunicaciones, piso falso, sistema de aire acondicionado, iluminación del casetón, conmutador, para lo cual se deberá de considerar, todos los



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

materiales necesarios para su correcta instalación, previa cotización al Instituto FONACOT, realizando pruebas de operación y demás actividades que se requieran para la adecuada operación de los equipos, realizando memoria técnica, la cual deberá de ser entregada en un tiempo no mayor a 30 días naturales a la conclusión de esta.

**7. Administración del sistema telefónico**

El mantenimiento de la administración consiste en:

- Modificación de las grabaciones profesionales de operadoras automáticas las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Ejecución de altas, bajas y cambios de extensiones telefónicas, de usuarios de mensajería unificada, usuarios de Righth Fax, y soft-phone, las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Actualización del directorio telefónico, publicado en la intranet de este instituto mediante el servidor 4760, las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Actualización y administración de tarifador, así como la supervisión del buen funcionamiento las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica sin costo adicional para el Instituto FONACOT.
- Realizar mensualmente un respaldo de la base de datos del conmutador central y 54 remotos, así como del servidor de OTUC, 4760 y Righth Fax y entregarlos en medio electrónico. Al área técnica de la Dirección de Recursos Materiales y servicios, mensualmente, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Ejecución de rutinas de diagnóstico y autodiagnóstico operativo para la detección de fallas las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Presentar un informe mensual sobre las alarmas críticas que se presentaron durante el diagnóstico y la solución del problema.
- Programación, administración, ejecución de cambios de la base de datos de los sistemas aplicativos así como de componentes y periféricos, que conforman el sistema de telefonía Alcatel objeto de esta licitación, Consolas de Operadora, switches enterasys, power patch pannel, MODEMS para administración remota y puerto LAN para administración vía IP, y servidores tales como OTUC, 4760, Righth Fax, las veces que sean necesarias, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Las modificaciones en la programación y administración de los conmutadores se realizarán a petición del área técnica, de la Dirección de Recursos Materiales, sin costo adicional para el Instituto FONACOT
- Al término del servicio el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área. De manera adicional, en el formato se deberán incluir los reportes generados por este servicio.
- Los reportes y los formatos de control mensual se entregarán al área técnica en oficinas centrales.

Al término del contrato el prestador deberá entregar una memoria técnica de cada uno de los equipos descritos, donde se indique la configuración, tarjetas y servicios de los equipos, layout del cableado, equipo, marca y número de serie.

## **8.- Políticas**

El Licitante Ganador se sujetará al marco normativo y mecanismos de control que el INSTITUTO FONACOT defina para el seguimiento, aseguramiento de calidad y requerimientos de auditoría de los servicios, sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

## **9. Tiempos de atención**

El servicio de mantenimiento correctivo se otorgará con un esquema de atención de 7x24. El Instituto FONACOT se reserva el derecho de modificar la ubicación de los equipos considerados en el mantenimiento, sin con ello rebasar el número de bienes especificados en estas bases.

El Licitante Ganador deberá cumplir con los siguientes tiempos:

Tiempos de atención en la herramienta de servicio deberá ser no mayor a 30 minutos, para cualquier tipo de reporte solicitado por los usuarios del Instituto FONACOT.

Tiempos de respuesta en sitio de 1 hora para oficinas centrales y 4 horas para las Direcciones Regionales y Representaciones, disponiendo de las 24 horas siguientes a la notificación de las solicitudes para resolver el incidente.

En el caso de servicios correctivos y en el que la solución supere las 24 horas antes señaladas, el licitante ganador, dispondrá de 24 horas adicionales para proporcionar en calidad de préstamo y durante el período que dure la reparación, un equipo de respaldo de características similares o superiores al instalado a fin de no detener la operación del Instituto FONACOT. La instalación, configuración y puesta a



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## **Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09 para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

punto de los equipos de respaldo será por parte del proveedor; el tiempo de entrega del equipo de respaldo incluye el tiempo de instalación y configuración.

La reinstalación para la operación del equipo propiedad de FONACOT se realizará fuera de los horarios normales de labores a fin de no interrumpir la operación diaria.

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá presentar la logística de atención y un formato debidamente requisitado.

### **10. Asesoría y soporte técnico sin costo para el Instituto FONACOT**

El licitante ganador será responsable de proporcionar servicios de asesoría (Help Desk) y soporte técnico a personal del Instituto FONACOT, sin costo alguno, cuantas veces sea requerido con relación a:

- Configuración de cualquier elemento que integre el sistema de telefonía.
- Fuentes de información referentes a conmutadores y servicios de telefonía.

La asesoría y soporte técnico se deberá ofrecer a través de Help Desk y asistencia en sitio sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

El servicio de help desk se deberá proporcionar con una ventana de atención de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes para la solución de problemas, modificación de parámetros en equipos y software propiedad del Instituto FONACOT.

La asistencia en sitio se deberá proporcionar de conformidad a los tiempos de atención solicitados.

### **11. Recursos Humanos Requeridos**

- Durante la vigencia del mantenimiento preventivo se deberá proveer dos operadoras de consola en el edificio central con un horario de 8:30 a 19:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas, para contestación y transferencia de llamadas, estas operadoras de consola deberán proporcionar la información necesaria de la institución al público usuario así como la atención de solicitudes realizadas por el área técnica. El Instituto FONACOT se reserva el derecho de aceptación de las operadoras, mismas que deberán registrar su asistencia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

### **12. Capacitación**



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Se podrá solicitar, se imparta capacitación sobre el uso y manejo de cualquiera de las aplicaciones del sistema de telefonía para cualquiera de sus empleados, a solicitud del área técnica, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

**13. Adicionales.**

Se deberá considerar el software y hardware, así como todo lo necesario para el óptimo funcionamiento, sin costo adicional para el Instituto FONACOT, de los aparatos telefónicos, adicionales siguientes:

- 10 Aparatos telefónicos Alcatel 4068 IP
- 10 Aparatos telefónicos Alcatel Lucent Mobile 300 Dect
- 30 Aparatos telefónicos Alcatel 4038 IP
- 50 Aparatos telefónicos Alcatel 4028 IP

El licitante ganador deberá proporcionar servicios extras, bajo demanda y a solicitud expresa de la Dirección de Recursos Materiales de este Instituto, y en el cual también se podrá requerir infraestructura adicional.

**14. Garantías**

El proveedor garantizará la calidad del servicio de mantenimiento preventivo por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

Las partes, refacciones y componentes deberán ser garantizadas por el proveedor mínimo por 30 días posterior a su instalación.

Se deberá garantizar la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por las causas y efectos que se generen por omisión o vicios ocultos, entre otros, con motivo de los servicios proporcionados.

Las partes, refacciones y componentes que se utilicen para la atención de los servicios deberán ser garantizadas por el licitante por un mínimo de 30 días posterior a su instalación, las cuales deberán ser nuevas, de la misma tecnología y de características técnicas iguales o superiores y originales.

El Instituto FONACOT designará al personal técnico que estime pertinente para la validación de las garantías; por lo que la institución se reserva el derecho de su aceptación.







**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 7  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_

7.1 Costo por actualización de todo el sistema de telefonía solicitado en el punto 3.1 párrafo primero y segundo del Anexo No. 4 de éstas bases.

N°	SUCURSAL	Costo por Actualización de Release		
		2009	2010	2011
1	Oficinas Centrales			
2	Portales			
3	Tacubaya			
4	Tlalnepantla			
5	Vallejo			
6	Zaragoza			
7	Acapulco			
8	Aguascalientes			
9	Campeche			
10	Cancún			
11	Cuernavaca			
12	Culiacán			
13	Chihuahua			
14	Durango			
15	Guadalajara			
16	Hermosillo			
17	La Paz			



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

18	León			
19	Manzanillo			
20	Mazatlán			
21	Mérida			
22	Mexicali			
23	Monterrey			
24	Morelia			
25	Oaxaca			
26	Pachuca			
27	Puebla			
28	Puerto Vallarta			
29	Querétaro			
30	Saltillo			
31	San Luis Potosí			
32	Tampico			
33	Tijuana			
34	Tlaxcala			
35	Toluca			
36	Torreón			
37	Tuxtla Gutiérrez			
38	Veracruz			
39	Villahermosa			
40	Zacatecas			
41	Cd. del Carmen			
42	Cd. Juárez			
43	Cd. Obregón			
44	Celaya			
45	Chilpancingo			
46	Colima			
47	Congreso del Trabajo			
48	Lázaro Cárdenas			
49	Los Mochis			
50	Monclova			
51	Reynosa			
52	Tepic			
53	Uruapan			
54	Almacén de La Raza			

7.2 Costo por cada evento de mantenimiento preventivo descrito en el punto 3 del Anexo No. 4 de estas bases.

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

N °	SUCURSAL	Mantenimiento Preventivo (Costo por evento)
1	Oficinas Centrales	
2	Portales	
3	Tacubaya	
4	Tlalnepantla	
5	Vallejo	
6	Zaragoza	
7	Acapulco	
8	Aguascalientes	
9	Campeche	
10	Cancún	
11	Cuernavaca	
12	Culiacán	
13	Chihuahua	
14	Durango	
15	Guadalajara	
16	Hermosillo	
17	La Paz	
18	León	
19	Manzanillo	
20	Mazatlán	
21	Mérida	
22	Mexicali	
23	Monterrey	
24	Morelia	
25	Oaxaca	
26	Pachuca	
27	Puebla	
28	Puerto Vallarta	
29	Querétaro	
30	Saltillo	
31	San Luis Potosi	
32	Tampico	
33	Tijuana	
34	Tlaxcala	
35	Toluca	



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

36	Torreón	
37	Tuxtla Gutierrez	
38	Veracruz	
39	Villahermosa	
40	Zacatecas	
41	Cd. del Carmen	
42	Cd. Juárez	
43	Cd. Obregón	
44	Celaya	
45	Chilpancingo	
46	Colima	
47	Congreso del Trabajo	
48	Lázaro Cárdenas	
49	Los Mochis	
50	Monclova	
51	Reynosa	
52	Tepic	
53	Uruapan	
54	Almacen de La Raza	

**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

7.3 Costo mensual por los servicios de escritorio descritos en punto 7 del Anexo No. 4 de estas bases.

N°	SUCURSAL	Costo mensual por Servicios de escritorio
1	Oficinas Centrales	
2	Portales	
3	Tacubaya	
4	Tlalnepantla	
5	Vallejo	
6	Zaragoza	
7	Acapulco	
8	Aguascalientes	
9	Campeche	
10	Cancún	
11	Cuernavaca	
12	Culiacán	
13	Chihuahua	
14	Durango	
15	Guadalajara	
16	Hermosillo	
17	La Paz	
18	León	
19	Manzanillo	
20	Mazatlán	
21	Mérida	
22	Mexicali	
23	Monterrey	
24	Morelia	
25	Oaxaca	
26	Pachuca	
27	Puebla	
28	Puerto Vallarta	
29	Querétaro	
30	Saltillo	
31	San Luis Potosí	
32	Tampico	
33	Tijuana	



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

34	Tlaxcala	
35	Toluca	
36	Torreón	
37	Tuxtla Gutiérrez	
38	Veracruz	
39	Villahermosa	
40	Zacatecas	
41	Cd. del Carmen	
42	Cd. Juárez	
43	Cd. Obregón	
44	Celaya	
45	Chilpancingo	
46	Colima	
47	Congreso del Trabajo	
48	Lázaro Cárdenas	
49	Los Mochis	
50	Monclova	
51	Reynosa	
52	Tepic	
53	Uruapan	
54	Almacén de La Raza	

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORGUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 8  
ARTÍCULO 32-D DEL CFF**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ SER ENTREGADO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO)

México, D.F., a ---- de ----- de 2009

**Licitación Pública:** "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009." **Inciso**

**Monto mínimo Pesos M.N. -----/100 y monto máximo del Contrato (sin IVA):  
\$-----Pesos M.N. ----/100**

**Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores  
P r e s e n t e**

Me refiero al contrato No. XXXXXX, para la prestación del servicio de XXXXXXXXX, que esa Entidad adjudicó a la empresa XXXXXXXXXXXXX, mediante el procedimiento derivado de la Licitación pública nacional número. \_\_\_\_\_, por un monto total mínimo de: \$XXXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.) y monto total máximo \$XXXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)

-----, representante legal de -----

-----,  
(RFC: XXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxxxxx número xx, Colonia xxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, con actividad preponderante xxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla I.2.1.16., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, emitida esta última por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligado a; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.

c) Que mi representada no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de las anteriores.

d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes, mi representada se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9, de Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008.

e) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

(NOTA: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada sí tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del INSTITUTO FONACOT, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

**ATENTAMENTE**

---

(NOMBRE)  
Representante Legal  
(RFC XXXXXXXXXXXXX)  
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 9  
NOTA INFORMATIVA**

**PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

**Artículo 222**

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

## Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicio:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

**ANEXO No. 10  
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA  
CON UN "X", SEGÚN CONSIDERE.

EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
		TOTALMEN- TE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERD O	TOTALMEN TE EN DESACUERD DO
JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
RESOLUCION TECNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados.				
GENERALES.	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita institución.				
	El concurso se apegó a la normatividad aplicable				



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

SI USTED DESEA AGREGAR ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

--



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Licitación Pública Nacional No. 14100001-OXX-09  
para la Contratación Plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo  
y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto**

ANEXO No. 11  
MODELO DE CONTRATO